



**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**03.04.2012**

En Los Álamos, a tres días del mes de abril de dos mil doce, siendo las 09:35 horas, se da inicio a la sesión ordinaria, la que es presidida por Concejal, don Feizal Azat Gazale y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- FRANKLIN ANTONIO LIENCURA NUÑEZ.
- JULIO ALDANA CHAVEZ.
- OSCAR CABRERA ORTIZ.
- JOSE FERNANDEZ RETAMAL
- NELSON ALBORNOZ

**TEMARIO:**

- Correspondencia recibida y/o despachada.
- Audiencia Directiva Taxis Básico.
- Audiencia Encargado Censo 2012 Sr. Reinaldo Rocha.
- Puntos Varios.

**DESARROLLO:**

**Hace ingreso a la sala el Sr. Alcalde pasando a presidir la Sesión siendo las 09:37 hrs..**

**AUDIENCIA DIRECTIVA TAXIS BASICOS:**

Sr. Alcalde informa que los taxistas siempre han tenido dificultades entre ellos, al principio tenían problemas con los otros taxistas, los básicos con los colectivos y hace como 6 años que están trabajando ordenadamente hasta que un taxista vendió un taxi a un Sr. Naín. Quien provocó el problema fue el que vendió el taxi a pesar que dicen que no era con todos los requisitos, pero Julio Naín insiste que sí y considera que también tiene derecho a trabajar, por lo tanto, se dictó un decreto que ellos aceptaron a don Julio Naín a trabajar, pero a poco andar don Julio ha tenido varios problemas y para poder cambiar ese decreto hay que aprobar una Ordenanza porque no es llegar y cambiar un decreto según el Abogado.

Concejal, Sr. Aldana entiende que hay dos decretos, uno que se hizo y después se borró con otro decreto.

Sr. Alcalde aclara que había un decreto que se modificó para que incluyera a don Julio Naín. Le cede la palabra a otra organización mientras llega el Abogado para hacerle la consulta.

Sr. Luis Burgos, explica que enviaron una carta al Sr. Alcalde y al Concejo, donde hacían unas peticiones de la Junta de Vecinos, que algunos Concejales han ido a ver el problema en el sector La Castellana, se trata de una rotonda de la Calle Los Boldos y La Virgen, están solicitando rellenar el canal, varias veces se han caído niños al desagüe que bota la mina, es un problema que tienen en ese sector.

Sr. Alcalde, indica que Bosques Arauco fue a ver esa mina y el municipio ha enviado varias veces a verla y la conclusión es que hay que canalizarla porque no hay forma de tajarla, se está postulando la canalización porque en realidad es mejor que lo vea un ingeniero para hacer algo más definitivo, no es cuestión de pedir los tubos, lo que quiere es darle una buena solución y espera que de aquí a un mes se tenga una respuesta si es aprobado. No se puede tapar porque se generaría un problema mayor, es más complejo el problema y es mejor que lo vea un Ingeniero.

Concejal, Sr. Liencura, señala que la semana pasada vino don Cornelio y en la lógica y aparte que se hayan caído personas se acerca el invierno existe el compromiso y estaba a cargo el Administrador Municipal de ir a limpiar el pasto por el tema del virus hanta, se comprometieron dentro de la semana hacer la limpieza y también ver el tema de la canalización, habría que preguntarle a don Esteban para ver el tema de los vecinos porque es un tema complicado.

Sr. Alcalde, indica que si aún no han ido se va encargar él que vayan.

Concejal, Sr. Alborno, considera que sería bueno que se le explique a los vecinos porque no se ha hecho lo que se dijo, por respeto a los vecinos, independiente que existan los proyectos que igual son positivos, mientras tanto igual debiera haber algún resguardo porque de aquí a que se ejecute el proyecto definitivo ese sector va a seguir siendo un sector de riesgo, como hacerlo de manera provisoria pero tampoco de mala manera, buscar una alternativa para que no pase lo que ha pasado con los hijos de los vecinos, si el administrador puede buscar una solución de resguardo y considerar que don Cornelio ha venido en muchas ocasiones.

Sr. Luis Burgos, explica que se hizo un trabajo con la Srta. Pamela Catril de Vivienda y se inscribieron 39 personas y necesitan un trabajo técnico, donde tiene que haber un Acuerdo de Concejo para que el Jefe de Secplan haga un informe de uso de suelo para poder enviarlo a Bienes Nacionales y después vendría el trabajo de los títulos de dominio, eso ocurrió porque en el PMB no fueron contemplados.

Sr. Alcalde, señala que respecto a los títulos ese sector estaba como área verde, lo primero que se tuvo que hacer es modificar el plano regulador, costo harto hacerlo, alrededor de cuatro años, se aprobó por el Concejo y ahora se está en la tramitación de los títulos, esas personas hay que incorporarlos porque ya se modificó el plano regulador.

Sr. Luis Burgos, indica que la licitación que se hizo para la instalación del agua potable en Los Boldos, son M\$43.000.-, consulta cuándo se empezará con la obra.

Sr. Alcalde, explica que en una licitación se establecen algunas fechas que concluyen en la contratación de una empresa, a la visita de terreno fueron 4 empresas pero fue una empresa que hizo la oferta, ojalá que esa empresa se pueda contratar y haga el trabajo antes del invierno. Don Belisario Villar es quien está postulando.

Sr. Luis Burgos, indica que se tiene que hacer otro proyecto en ese mismo sector porque no están contemplados, son 26 personas más, le entregó la lista al Jefe de Secplan. Essbio podría hacer el diseño.

Sr. Alcalde, explica que Essbio se comprometió con el diseño de un sector de Tres Pinos y recién la semana pasada quedaron de enviarlo, pero todavía no llegan, prefiere que el diseño lo haga alguien de acá porque como se trata del agua potable para que sea más rápido. Le pide a don Luis el listado para entregarlo a don Obed para hacer un proyecto de extensión de agua potable.

Dirigente, Sra. Silvia Burgos, cree que esto del terremoto ya lleva dos años, anteriormente también tenía deficiencia el tema, ahora está para llegar el invierno, cree que aquí todas las solicitudes que se han hecho tanto de autoridades, Concejales, Alcaldes, todo lo que se ha enviado a Essbio, a la Seremi de Salud, recolectando firmas en Tres Pinos, cree que es algo no tiene que pasar desapercibido y es algo malo para la salud de las personas, los olores, atraen ratones, en la iglesia católica en la entrada en la tarde andan muchos ratones en el alcantarillado, le sorprendió que vino el Seremi de Salud a Pangué porque falleció una persona por el hanta, anduvieron en busca de los ratones pero cuál es la solución, cree que aquí debe haber una forma de presionar más el tema, todos están cansados con dipironas hace rato y en ese sentido lo que aquí tiene que hacer Essbio que le gusta cobrarles nada más y si no corta el agua y para estos problemas no hay plata, se tiene que hacer algo lo más rápido posible porque todos por diferentes problemas están preocupados del tema, cuando le plantearon el tema enviaron una carta a la Intendencia a todos lados y tienen una lista de

personas que firmaron las cartas y se solicitaron junto a esto y se llevaron a las autoridades pertinentes, vino Essbio y dijo que había que hacer un plano para ver y hacer de nuevo pero cuándo, si no se le paga el agua mañana al otro día la vienen a cortar, entonces por qué no considerar una falta de respeto al Alcalde y Concejo como autoridades que vengan los dirigentes y todavía se les esté tramitando, hay que ponerle tope a esta cosa, toda la gente está preocupada del tema, llaman a la radio, quieren una solución, cree que ha pasado el cuento con puras explicaciones y ojalá hoy día lleguen y se comprometan y por último que vayan a dar la cara y no se diga después que las autoridades de aquí no hacen nada, que Essbio le de la cara al consumidor que es quien paga el agua y no es una cosa que se les ocurra, si no es un cuento al consumidor, cliente que debe responder en debidas formas si quieren que les paguen el agua, es bueno que las autoridades sean capaces de, llega un momento en que las autoridades visitan toda la comuna, sugiere que se visite ahora y vaya el Concejo junto con el Alcalde a reunirse con Essbio y los pobladores, hay un gimnasio grande y todos caben, entonces por qué no se puede hacer y que les digan a la gente un plazo ya sea de un mes o 15 días, con una fecha, aquí si no se sale a la calle a defender nada, nada se cumple y cree que eso ya basta, de toda esa incertidumbre de toda esta gente, imagínense que ni ha llovido y botan todos por unos tubos a un chorrillo y se va al sector hacia abajo, una persona se baña y se echa desodorante y se pasa el olor, pero ese tipo de olores que la gente está con dolor de cabeza porque tiene que estar encerrada, no puede abrir las ventanas porque se traspasa todo, esto es una urgencia y cuando la urgencia está hay que tratar de solucionarla en conjunto, con todos, la verdad es que han recorrido todas la autoridades, la Sra. Gobernadora pero tampoco responde, el Seremi todos no han dado una sola respuesta, basta de las dipironas, propone que si no hay una solución de parte de Essbio que se haga una reunión con los pobladores para que ellos exijan su derecho que le corresponde que le tienen que cumplir, el agua se paga con mucho esfuerzo, incluso gente que no tiene trabajo se la arregla para pagar y para eso están atentos pero también deben preocuparse del consumidor y la gente que paga de darle un buen servicio. Ella vino a esto Concejo para ver una solución ahora.

Vecina, en representación de la calle Las Rosas, explica que fue a la Seremi de Salud y vino un señor a su casa, le mostró todo y le dice que no es problema de alcantarillado, sino que el problema es de las casetas, de las UD que todo eso está tapado y que tendría que venir Essbio y hacer un varillaje y eso lo tendrían que pagar los vecinos porque estaría dentro de los cercos, considera que no es justo ya que eso quedó malo, el problema lo tienen desde antes del terremoto ya no soportan los malos olores, dolores de cabeza, estómago, donde hay niños y adultos mayores, se puede tomar cualquier infección, están atemorizados, quieren una solución pronto, en el invierno ningún problema pero ahora se pasa por ahí y el olor es demasiado, las personas que tienen baños particulares es lo mismo.

Sr. Alcalde, comparte lo que dicen y no es que se hayan quedado insensibles al tema, muy por el contrario, Essbio en la calle Las Rosas hizo una gran inversión, arregló el colector, hizo de nuevo el pavimento pero el problema persiste porque no es el problema del alcantarillado sino que del colector de las casas, Essbio viene y dice que desde el portón hacia adentro es problema particular de los vecinos, no sabía que había que envarillarlo, nunca le dijeron eso, si es eso el municipio podría pagar el tema. La Sra. Iris Sáez es la encargada de responder a los rebalses. En Barros Arana está malo el colector y hay que hacerlo todo de nuevo.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que en calle Colón existía el mismo problema, y le dieron solución a ese problema, el tema del envarillaje puede ser parte de la solución, pero no son los técnicos por lo menos la disposición que se tiene que la municipalidad lo financie.

Sr. Alcalde, informa que llamaron de Essbio que no van a poder llegar hoy día, pero que se va a encargar del tema va hablar con la Sra. Iris para que vaya a ver.

Concejal, Sr. Aldana, señala que los PMB son para mejorar la calidad de vida de las personas, pero lo que les han dicho los vecinos de Cerro Alto y Tres Pinos es que si bien les ayudó un poco ha

pasado a ser un problema, por qué el municipio no elabora un cronograma de todas las acciones que ha hecho, de tal forma que apuntando a lo que decía la Sra. Silvia den la cara y estén en Tres Pinos de lo que ha hecho el municipio, de lo que ha respondido el nivel central, porque si no van a pasar años y no van a solucionar el problema, hay gente que no tiene sus títulos de dominio, que no está conectada al alcantarillado, hay casetas pero no tienen agua, tienen una complicación bastante grande si no se ataca en conjunto y hacer responsable a otras autoridades de lo que debe ser un PM, bien terminado, van a seguir en esto porque le mejoramiento de barrios no se terminó bien y si no son capaces de reconocer eso, buscar alianzas de hacer el trabajo, los vecinos van a estar siempre acá.

Sr. Alcalde, indica que no puede generalizar el problema, el PMB fue una solución para Cerro Alto y Tres Pinos, hay detalles.

Concejal, Sr. Fernández, pide disculpas al Alcalde por rebatir esas palabras, le pidió en el Concejo que hiciera una auditoría, que contratara a los profesionales idóneos ya que estaba la emergencia, antes del terremoto ya estaban los olores, después se agudizó y le sugería que contratara profesionales que hiciera un estudio, una auditoría del tema técnico y ahora están las consecuencias, no puede decir que no puede generalizar si en Cerro Alto están los malos olores y aquí han venido los vecinos de Tres Pinos que dicen que el olor es insoportable, él habló con el jefe de obras por el tema que en el colegio, en la casa del Sr. Méndez, no sabe si reventó una matriz, desconoce porque no es técnico, pero ahí hay aguas servidas y tampoco se ha reparado, dio aviso al municipio y lo dijo en el Concejo, no se han tomado los resguardos necesarios y siempre se le ha dicho que si las autoridades, Seremi, Ministro no vienen aquí, no les escuchan, es nuestra responsabilidad, el Alcalde como autoridad el Edil es quien tiene que gestionar, decir vamos a Santiago la próxima semana los reciban o no van a estar ahí, eso se lo valora, pero hasta el momento no ha sido así y le pide disculpas por ser pesado pero esto colapsó hace rato.

Sr. Luis Burgos indica que le parece que el convenio que existía con la empresa Tecsa, tenía 5 años para responder por el PMB Cerro Alto y Tres Pinos, 5 años de garantía, a ellos también habría que llamarlos acá.

Sr. Alcalde, dice que con la Empresa Tecsa tuvieron un juicio, lo corre lo de la garantía, el juicio lo ganó el municipio y no se le pagó a la empresa lo que cobraba que era mucho. Está de acuerdo que hay que ir a las autoridades pero no basta con palabra, hay que llevar la solución y pasa por un diseño y lo quedó de hacer Essbio y dicen que está hecho, con el diseño en mano es otra cosa y ahí puede ir a pedir la solución, pero no ir por ir.

Concejal, Sr. Aldana, insiste que se le ha pedido un cronograma de lo que pasa con el Mejoramiento de Barrios, sugiere que lo elabore el municipio y ven el tema, porque lo que han esperado en años y van a seguir esperando, reitera que el Mejoramiento de Barrios es para mejorar la calidad de vida de las personas, no es para darles más problemas.

Sr. Alcalde, le pide a los vecinos un minuto para atender a la Empresa ACCIONA S.A., que están invitados al Concejo, porque son hartos los temas que se van a ver involucrados con ellos.

Concejal, Sr. Cabrera, insiste que este es un tema urgente de salud ambiental, tienen que programar una visita urgente de Essbio a las casas directamente a ver el lugar, va a depender de la opinión de ellos para hacer el varillaje o lo que hay que hacer.

Concejal, Sr. Albornoz, indica que si la municipalidad puede hacer el varillaje que lo haga, si necesita que el Concejo apruebe recursos que lo haga, lo que decía el Concejal Liencura, oficiar a la Superintendencia que revise el tema porque si es la secretaria que no está cumpliendo igual tiene que haber un resguardo, hay varias acciones que se podrían hacer y se podrían decidir ahora para no alargar tanto el tema.

Sr. José Cid, indica que ahora fue mucho más excesivo el cobro del agua, sobreconsumo, cobran una cantidad que ya no pueden pagar y siempre han cumplido. Ha consultado varias veces y hoy Essbio iba a traer una respuesta, ha hecho reclamos en la Cámara de Diputados, en la Superintendencia, en la Gobernación, ya no hay donde tocar y todos le han dicho que esto es basta y que hay que poner una demanda a Essbio, porque no hay otra manera que entienda, ya se pidieron todas las cosas, pidieron la cantidad de familias, cantidad de medidores y ahora quieren una respuesta concreta porque si no les van a cortar el agua y a toda la población.

Sr. Alcalde, solicita que lo esperen para atender a la Empresa Acciona y luego llaman a Essbio para ver el tema del sobreconsumo. Cede la palabra a la Empresa Acciona.

Representante de la Empresa ACCIONA, Sr. Luis Cerda, Inspector Fiscal de la Construcción de la Ruta 160, el Ingeniero Luis Elton, Sr. Marcelo Puentes es el Ingeniero Residente de la Asesoría a la Inspección Fiscal y le pide a las personas de la Concesionara de que se presenten ellos mismos.

Sr. Pablo Guiñez, Gerente Técnico de la obra, Constanza Velásquez, Encargada del territorio, Sr. Héctor Bizama, encargado del tema territorial, trabaja con las comunidades, ha estado en algunas reuniones con el municipio en coordinación con la oficina de Dideco y con el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, explica que los han invitado a la reunión porque tienen varios problemas, el primero es que el sector norte de Los Ríos piden un paradero, y se quedó de resolver porque donde está considerado el paradero va a quedar lejos de la gente, el peaje que es el gran tema porque va a dividir la comuna y se lo han planteado a todos, han ido a Santiago como cuatro veces, incluso la última vez hablaron con el Ministro Golborne y él dijo que la mejor solución, porque han presentado varias alternativas pero la mejor es que se corra el peaje más allá y que no divida a la comuna, porque la gente de Los Ríos para venir a Los Álamos, al colegio o cualquier cosa va a tener que pagar peaje, ni siquiera están reclamando en contra del peaje sino que por la unificación de la comuna y que el peaje tiene que quedar, al menos que la gente de Los Ríos que vengan a Los Álamos no tenga que pagar, entendiendo que toda la masa de vehículos que va de Cañete, del Sur de la Provincia de Arauco podrían entrar por Los Ríos para sacarle la vuelta al peaje y no es esa la idea, la idea es que la gente de Los Ríos que venga a Los Álamos no tenga que pagar peaje, pero igual puras palabras, han ido tantas veces y no han tenido solución al respecto. Se entiende que la construcción de la ruta 160 va a llegar hasta la Escuela El Trencito en Cerro Alto y que no se sabe cómo va a llegar, se ha informado que va llegar como en una rotonda por la velocidad, si es una carretera que vienen a 100 o 120 km, van a llegar a Cerro Alto donde la gente camina por la calle, tiene varios detalles y lo otro es cómo se interfiere Cerro Alto, se decía que van hacer unos cercos, pasarelas y que va a desembocar en otra rotonda en el sector de la Virgen pero que eso tampoco está en el contrato de la concesión, es eso lo que se necesita saber, aparte que la gente necesita tierra que da la concesionaria y como lo pueden coordinar.

Inspector Fiscal de la construcción, Sr. Luis Cerda, señala que el tema del paradero tendría que consultarlo, pero no habría mayor problema en estudiar la situación e incluir un paradero de acuerdo a las necesidades y las distancias del área más poblada por la carretera, de hecho ya sabían este planteamiento y han hecho análisis y se entiende que mirándolo desde el punto de vista del enlace que hay en la carretera en el sector de villa Los Ríos lo que se quiere es tener un paradero más al Sur en una cantidad de 300 a 500 metros. Sería conveniente que el municipio plantee el tema del paradero para poder darle el curso regular porque esto tiene que salir a aprobación en Santiago por toda la institucionalidad que se maneja el sector de concesiones en el Mop, el planteamiento es a través de la Inspección Fiscal y con eso toma curso la necesidad. El problema del peaje es que cuando se hizo el trazado de la ruta, el problema de las carreteras es que no hay ninguna comuna que quiera tener el peaje, en el caso del estudio de la ruta 160 y a la necesidad de colocar el peaje en Pilpilco el concepto que se desarrolló en el contrato es que se hizo una subvención a la circulación de vehículos menores a través del peaje de Pilpilco, lo normal de un peaje de ese tipo para un vehículo liviano son \$1.500.- y en el caso del peaje de Pilpilco el contrato establece de que el costo

del peaje para vehículos menores va a ser de \$300.-, lo cual está subvencionado por el Estado a través de todas las fórmulas del contrato con la concesionaria y pagado en parte por lo que pagan los camiones. Está dando el valor del 2006 y que tiene una variación de hoy pero que no es significativa.

Sr. Alcalde, indica que en la propuesta inicial nunca se habló del peaje real, después apareció el peaje de Pilpilco.

Inspector Fiscal, señala que no tienen antecedentes de eso y se tiene que hacer cargo de todo lo que se haya dicho por escrito anteriormente por la Inspección Fiscal o por los contratos, pero desconoce que si se habló o no, tendría que recurrir a los documentos de la época, no tiene antecedentes de ese tiempo pero habría que recurrir a toda la parte territorial de la época y a las conversaciones que se hicieron con la comunidad, desconoce ese aspecto y no podría darle una respuesta. Cuando llegó se dedicó a recorrer la antigua ruta desde Tres Pinos que enlaza un poco más allá, que tiene dos puentes con un estado de conservación relativamente bueno al lado de los caminos forestales y que se puede mejorar aún un poco más, vialidad puede mejorarla, se ha estudiado eso y el circular por la alternativa cuesta bastante más que los \$300.- pesos de circulación por la ruta concesionada, que es una ruta que permite ahorrar bencina, mantención de auto y ese es el concepto con que se hizo el estudio para la ruta 160 en este sector, por lo que aparte podrían haber soluciones adicionales de mitigación como podría ser el paradero adicional, de tal forma que los vecinos de Villa Los Ríos puedan tener los escolares en algún bus, puedan tener una facilidad mayor si vienen a la comuna de Los Álamos, eso es la parte técnica como está planteado y es lo que puede informar, la Inspección Fiscal no tiene atribuciones para hacer un cambio de peaje por muchas razones, entre ellas por el costo que tendría que ser un costo muy alto y además del costo las dificultades técnicas que existen para mover el peaje en cierto número de metro.

Sr. Alcalde, entiende que no hay ninguna modificación y que el peaje queda donde está y Los Ríos queda al lado de allá.

Inspector Fiscal, considera que en este momento la ruta alternativa existe, pero si se tiene que tomar un camino peligroso, difícil que se está reemplazando por una ruta concesionada, con todas las medidas de seguridad y los ahorros que permite circular por esa ruta, si le están haciendo una inversión y tiene que circular por la ruta nueva pagando \$300.- en su vehículo o por la ruta antigua, si hace el cálculo, los \$300.- los paga circulando por la ruta concesionada, ahorra combustible, mantención, vehículo, está la alternativa porque se está haciendo un progreso con la ruta concesionada.

Concejales, Sr. Fernández, indica que está de acuerdo que es un progreso pero es la única ruta y no hay otra alternativa, si viaja de Concepción a Talca, se puede ir por la ruta 5 Itata o por la ruta de la vina y llega a Coelemu, acá no tienen alternativa, obligadamente hay que ir a Concepción por esta ruta, tienen que pagar \$300.- en el puro peaje de Pilpilco hay que pagar \$650.-.

Inspector Fiscal, señala que cree que serían alrededor de \$350.- considerando la fórmula.

Concejales, Sr. Aldana, está de acuerdo que él tiene que hacer el trabajo, pero ellos tienen que defender los derechos de los ciudadanos y bajo ese punto de vista hace tiempo perdieron la pelea con el Ministro de la época porque lo que ellos pretendían era que el Estado fuera solidario hiciera la carretera gratis sin concesión, perdieron porque nunca entendieron y no pudieron agruparse porque aquí les ha pasado la cuenta que en el territorio Arauco no son unidos y terminan pagando muy cara la luz y el agua porque existe un monopolio que hacen que sea así, está de acuerdo que la empresa gane y su trabajo es convencerlos del ahorro, eso de los \$300.- es una ironía, desde el punto de vista técnico, es imposible que un vecino haga ese camino, considera que el desarrollo es bueno y la carretera es importante y si dice que no puede hacer nada y que de un momento a otro se hizo cargo, aquí en un abrir y cerrar de ojos todos se descuidaron y les pusieron un peaje en Villa Los Ríos que antes iba a ser en otro lado, no fueron capaces de defender porque son menos, entre Curanilahue y Los Álamos, y no fueron capaces de defender eso y hoy lo que querían remediar era

el cambio y entiende que el proyecto está hecho, también entiende al Ministro que estaba en su momento, era de la Concertación que no quiso entregar la plata para hacer esta carretera como pensaban en un territorio tan dejado de mano como el territorio Arauco, le agradece su visita y ojalá que las medidas de mitigación sean una realidad, consensuadas con los vecinos, que los vecinos entiendan que tienen que hacer esa pega, no hagan sentir a los vecinos que les disparan y no hay nadie que los defiendan.

Inspector Fiscal, señala que cuando se desempeña profesionalmente no debe ser irónico, tiene el mayor respeto por el Sr. Alcalde y todos los señores Concejales aquí presentes, los entiende a todos que son autoridades políticas y él es un funcionario técnico del Estado, tiene que limitarse a dar la explicación técnica de lo que corresponde al contrato y ustedes como autoridades políticas deben entenderse con las autoridades políticas correspondientes y él no forma parte de eso y la conceptualización de los proyectos obedece a su etapa inicial, respeta tanto las opiniones de las autoridades políticas de su momento como los diseños técnicos que hacen otros técnicos que no es él. La inspección fiscal no tiene ninguna atribución para un cambio como le está mencionando el Sr. Alcalde para el cambio de ubicación del peaje.

Sr. Alcalde, entiende que es el Inspector Fiscal y representa al Estado en este tipo de contrato, le consulta a quién hay que plantearle este tema cuando se lo han planteado a diversas autoridades, por qué se cobra el peaje de Coronel hoy día cuando la ruta para ir a Concepción está muy mala y a quien se lo plantean si usted es el representante del Estado, pero debiera ser una medida de mitigación esa.

Inspector Fiscal, indica que se le puede dar una explicación técnica, la concesionaria recibe como se ha planteado el peaje de Coronel el cual va a ser retirado en el momento que se ponga en operaciones cualquiera de los dos peajes, Curanilahue con el peaje de Pilpilco o el peaje de Chivilingo, y se van a colocar en marcha en el momento que esté recibido el tramo correspondiente a esos peajes, la carretera está dividida en tramo A y B, el tramo A tiene el peaje de Chivilingo A y el tramo B tiene los peajes de Curanilahue y Pilpilco. La concesionaria en este momento está invirtiendo una cantidad oficial de M\$7.900.-, si se toma en cuenta que lo que está recibiendo, que esos dineros no se los está entregando el Estado en su alta mayoría y ese monto los que percibe el peaje de Coronel contra lo que está invirtiendo la Concesionaria, les puede decir que la cantidad de UF no paga en los treinta y tantos años que va a durar la concesionaria el valor que está invirtiendo en la carretera, recupera con los peajes la mejorar la condición de la ruta y al cobrar los peajes que ya mencionaron que son los definitivos, eso tiene un equilibrio económico que se hace una carretera a través de concesiones en que la sociedad concesionaria recupera la inversión que hace a través de esos años y los datos están disponibles a través de la transparencia hoy día para que quien quiera haga los cálculos que quiera para ver si es justo o no la retribución que está recibiendo. Los peajes van a quedar en Pilpilco, Curanilahue y Chivilingo.

Concejal, Sr. Liencura, consulta por qué decidieron hacerlo en Pilpilco que los divide como comuna y no lo hicieron a la entrada de Los Álamos o más allá y lo otro que siempre se ha dicho que el peaje de Pilpilco es alternativo porque se puede pagar en Curanilahue, si eso es así el peaje es solo para las personas de la comuna de Los Álamos, ya que para ir a Los Ríos o que ellos vengán a Los Álamos, se va a tener que pagar \$300.- ida y vuelta, ver la alternativa que como comuna quede exento de eso, además que los habitantes de Los Álamos no somos tantos, se puede usar un tema de sello, se puede dejar que el peaje de Los Álamos no se pague porque efectivamente se va a pagar en Curanilahue, siempre les dijeron que no se preocuparan que Los Álamos va a quedar exento, que se puede pagar en Curanilahue o en Los Álamos.

Sr. Alcalde, considera que esta es la instancia aunque sea la última, lo único que pide es que el peaje lo coloque un poco más allá para que los vecinos de Los Ríos no tengan que pagar peaje cuando vengán a Los Álamos, si el efecto económico no es, si en Los Ríos serán 100 vecinos, no es un tema económico, es un tema de cómo dividen la comuna por un peaje y que esa gente de Los Ríos va a

tener que venir a Los Álamos y aunque sean \$300.- molestan.

Inspector Fiscal, señala que no tiene ninguna posibilidad ni atribución para hacerlo como inspección fiscal.

Concejal, Sr. Liencura, señala que cuando se hacen las reuniones se les dice que lo primero que tienen que hacer es hablar con la Inspección Fiscal para que canalicen la información hacia arriba, entienden que no está en sus manos, pero para el Estado y la Concesión es más barato cambiar el peaje ahora cuando está recién en diseño, correrlo un par de metros o kilómetros a que después la comunidad entre todos se vayan a tomar la carretera y hay que demoler el peaje y correrlo, es por eso que lo planten, están siendo proactivo con ellos y si no entienden esa gestión se va a generar conflicto y la provincia de Arauco igual que Coihaique por cualquier cosa va a tener un pretexto para tomarse la carretera, los vecinos lo van a exigir.

Inspector Fiscal indica que él informa de todo lo que escucha, no tengan cuidado en eso. Sugiere que se vea el tema de los paraderos de Cerro Alto.

Concejal, Sr. Azat, señala que Curanilahue se defendió y se sacó el peaje y aquí no se hizo la gestión cuando se debió hacer.

Inspector Fiscal, aclara que la combinación de los peajes de Pilpilco y Curanilahue, son equivalentes al de Chivilingo y por eso se permite pasar con el ticket del otro, técnicamente está subvencionado el de acá que en vez de costar para los vehículos livianos \$1.500.-, aquí cuesta \$300.- es un hecho y que conceptualmente existe una subvención. Técnicamente correr el peaje en la etapa de proyecto y de construcción que existe es una complicación mayor.

Concejal, Sr. Aldana indica que le encuentra la razón pero nunca dijeron que iba a estar ahí el peaje, lo cambiaron.

Sra. Aida Ortega, indica que igual dentro de la ejecución de una obra siempre se puede hacer ajustes, se puede hablar con el Ministerio.

Concejal, Sr. Azat insiste que no porque si fuera otra empresa reclamaría.

Inspector Fiscal, señala que la dimensión de un cambio de peaje, técnicamente es un problema mayor y el incluir un paradero no es un problema.

Sr. Alcalde, señala que siempre han hecho la gestión paso a paso, alomejor hay que ir a parar ahí que no se construya porque no hay forma, lo han planteado a todo nivel y cree que todavía es el momento porque todavía no se construye, pero no está ni siquiera el ánimo de poder modificar el contrato en establecer que el peaje se corra unos metros más allá y dejar a Los Ríos libre para venir a Los Álamos, ya aceptaron que el peaje esté en Los Álamos pero que no perjudique a la gente de Los Ríos.

Concejal, Sr. Liencura señala que inclusive el Ministro estaba llano a colocar una carretera, ampliarla y que los vecinos puedan tener un acceso directo.

Inspector Fiscal, indica que no le puede responder por él, pero que tengan la certeza que de todo lo se está conversando en este momento lo va a informar.

Sr. Alcalde, indica que se han enviado oficios y nunca han respondido, la certeza es que no los han tomado en cuenta. Le gustaría que les ayudara a canalizar correctamente la petición de Los Álamos.

Inspector Fiscal indica que de esta reunión va a informar todo.

Concejal, Sr. Fernández sugiere que les pida una audiencia.

Inspector Fiscal, informa que en Cerro Alto está aprobado a nivel del Ministerio de Obras Públicas,



Ministerio de Hacienda el proyecto de la rotonda a la llegada de Cerro Alto y las calles de servicio aledañas que conectan con la rotonda y que solucionan los problemas que menciona el Sr. Alcalde, la Sociedad Concesionaria tiene la misión de hacer todas las reuniones que sean necesarias para explicar el proyecto, que fue un aumento que se aprobó para la Sociedad Concesionaria y que tiene que pasar a explicarlo. En Tres Pinos también existe una rotonda que debe hacer la Sociedad Concesionaria y esa rotonda aun cuando no forma parte del contrato debe ejecutarla la Sociedad Concesionaria. La tierra de relleno tienen que solicitarla por escrito a esta inspección fiscal y se le da la instrucción de acuerdo a todos los procedimientos y no tienen el más mínimo problema en apoyarlos en eso.

Sr. Alcalde, sugiere si es posible que pase a ver el relleno que se necesita para tapar una mina.

Concejal, Sr. Aldana, sugiere que se tiene que tener cuidado respecto al impacto ambiental se pueda producir porque rellenaron un terreno en carabineros en gran cantidad, pero destruyeron un humedal sin la medición de ese impacto ambiental, los vecinos sienten que se hizo una intervención, si bien el recinto es de Carabineros igual es de todos los chilenos, la dirección de obras del municipio autorizó eso porque son toneladas de tierra que los vecinos ven que el impacto en invierno va a ser nocivo y si no se detiene eso hubiesen seguido.

Inspector Fiscal, señala que por eso fue que les dijo que tenían que pedirlo por escrito a la inspección fiscal, porque no se hacen rellenos no autorizados. El procedimiento normal es que se estudia respecto del estudio impacto ambiental y se hacen todas la aprobaciones. Si las consultas la hacen por escrito debe contestar qué etapa se hizo. No puede actuar discrecionalmente por lo que le gusto o no.

Representante de la Concesionaria, explica proyecto de la carretera y el lugar donde va a quedar el peaje, el espacio debe ser de al menos 500 metros.

Explica que se consideran dos pasarelas que se están diseñando, una para cada Escuela, es una medida de mitigación que considera el proyecto, que tenga la menor interferencia con la gente se va a tener que hacer expropiación a la gente que está aledaña a estas pasarelas, porque no se saca nada con hacer una pasarela que esté pegada a las casas y no va a permitir la salida. Son dos pasarelas cerradas con iluminación y con paraderos de buses y cerradas con rejas antibandálicas, cercanas a las pasarelas se colocan vayas peatonales de tal manera que la gente use esta pasarela.

Concejal, Sr. Fernández, consulta por el tema de los semáforos que los compara con la avenida los Carrera de Concepción que es carretera pero las medidas de mitigación son semáforos pero no hay pasarelas, porque la pasarelas la gente no las toma en cuenta, la gente cruza igual la carretera, no quiere que ocurra que se haga una gran inversión en la comuna y después la comunidad no las va a ocupar.

Concejal, Sr. Cabrera, insiste que se agregó un decreto para agregar esta obra, la rotonda norte, ve muy poca disposición de su parte como Inspector Técnico es la persona que esperaba que canalice esta información, insiste que en Cerro Alto al medio debe quedar un semáforo porque es el paradero central de toda la locomoción colectiva que pasa y que absorbe la población de Cerro Alto, alrededor de siete mil habitantes, por lo tanto va a tener que generar un sistema de de peaje, la gente va a cruzar por la calle permanentemente.

Inspector Fisca, señala que se va a transmitir todo porque ese es su papel.

Concejal, Sr. Fernández, se disculpa pero al colega anterior se le dijo todo esto y esperaban que le vinieran a dar una respuesta más concreta, y no estarle repitiendo de nuevo. Las paradas de los buses tienen que hacer cargo porque es carretera, hay que hacer un desvío exclusivo para estos buses, bahía de estacionamiento, el tema de los semáforos hay que hacerlo y no uno, a lo menos tres.

Concejel, Sr. Liencura, agradece nuevamente y le recuerda que no es la primera reunión que tiene como equipo, esto no es un tema personal sino institucional, pide que den respuesta y no solamente de ahora sino que de las anteriores situaciones que han pedido porque para el Concejo y la comunidad que está presente, son tres inspectores distintos y tienen que asumir la responsabilidad de darles respuesta, independiente quien sea la persona que esté asumiendo el liderazgo o asumiendo el cargo, tienen que dar respuesta por escrito y pide apoderarse más en el tema, inclusive estuvieron en la Villa Los Ríos con los vecinos viendo este tema, pide que el equipo de una respuesta por escrito al Concejo y que entiendan que no es algo personal con ellos sino que tiene que ver con el desarrollo y futuro de la comuna, ustedes se van a ir y van a quedar como vecinos y autoridad con el peaje y con las situaciones que hoy día se están diseñando y los que van a quedar son ellos como autoridades y es a quien les va a afectar.

Inspector Fiscal, indica que de todo lo que se ha hablado anteriormente no se puede hacer cargo tienen que mencionarlo por escrito y se está tomando nota de lo que están pidiendo y de lo que se está mencionando.

Sr. Luis Elton, señala que ha estado en otras instancias porque está desde el principio y gran parte de lo que consultan sobre lo que son las mitigaciones para la comunidad de Cerro Alto están en el estudio de impacto ambiental, se entregaron por oficio al municipio, si no han llegado las pueden volver a reenviar con copia al Concejo, pero son 4 medidas de mitigación y que forman parte de los resultados del impacto ambiental, es decir, se hizo un estudio y se determinó qué cosas habían para abordarlas como tratamiento especial, las dos pasarelas que están frente a los colegios, la instalación de un bandejón central con rejas para que evite que la gente transite por debajo de la pasarela y la otra medida es colocar paraderos con su correspondiente bahía para que evite que los vehículos no fluyan por la calle actual y lo otro es el tema de la campaña de educación, que dura 10 años donde tiene que estar ACCIONA en coordinación con el municipio enseñando a la gente que aquí hay un cambio cultural, se tiene que instalar en la mentalidad de la gente el uso de las pasarelas y por último el tema de la rotonda que no solo significa una disminución de la velocidad al llegar a Cerro Alto.

Concejel, Sr. Cabrera, recuerda que estas cosas básicas que señala las vieron en una exposición que se hizo en Cerro Alto, pero también la comunidad reclamó por el semáforo al medio, porque las pasarelas van a estar en los extremos, pero la gente del centro, por la locomoción colectiva, los buses y porque separa una población por una lado va a cruzar por ahí y va a ser inevitable, tienen que pensar en un semáforo al centro.

Sr. Luis Elton, señala que la rotonda se ubicará en el sector de la Copec y se van hacer calles locales que conecten a todas las casas, desde el sector don Escalona.

Sr. Alcalde, informa que existe una cancha de carrera y se reúne harta gente y genera un conflicto de tránsito a la entrada, ojalá que una calle de servicio llegue hasta allá.

Concejel, Sr. Aldana, indica que en ese sector habían árboles de cipreses y al municipio no han llegado, consulta dónde están. Tienen que dar una respuesta de dónde quedaron

Sr. Elton, desconoce donde se encuentran, pero deberían ingresar a un depósito fiscal. Se debe conocer si en el momento de expropiar estaban en el inventario y si no estaban el Estado no los pagó y son del vecino, quien tiene derecho a cortarlos y llevárselos. Va a averiguar para dar una respuesta. El tema de la tierra lo tiene que ver con el Sr. Marcelo Puentes, las oficinas están en Carampangue. Las cartas se dirigen todas a nombre del Inspector Fiscal.

Sr. Alcalde, consulta si pueden ir ahora a ver el tema de Cerro Alto. Agradece la asistencia a esta invitación.

Concejel, Sr. Azat, consulta si es posible que estas explicaciones se le den a las personas de las dos Escuelas de Cerro Alto para sepan de la empresa la información.

Funcionaria señala que se puede contactar con dos dirigentes vecinales para programar una reunión, puede ir a presentar el proyecto a los vecinos, pero no dar respuesta de de modificación del proyecto.

Sr. Alcalde, consulta si los paraderos de los buses en Cerro Alto sigue igual.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que tiene 4 medidas consideradas, que son el bandejón central con las rejas, los paraderos con las bahías, educación vial, pasarelas y los semáforos por lo menos al centro uno.

Concejal, Sr. Fernández, indica que por lo menos tres semáforos, no hay que olvidar que del cruce de La Castellana de Tres Pinos al Colegio Claudio Flores, donde está el semáforo actualmente, hay que colocar al menos uno, el segundo un poco más arriba están los bomberos, la posta y ellos tienen que salir en caso de emergencia, ahí colocar el segundo y más arriba como medida de mitigación a dos o tres cuadras del colegio, tres al menos.

Sr. Puentes, indica que eso ya se anotó y como está fuera de la concesión si se llegara a concretar saldría de la Dirección de Vialidad.

**Sr. Alcalde agradece que acogieran la invitación. (se ausenta para ir a ver tema a Cerro Alto con personas de Acciona, 12:17 hrs.). Preside la sesión Concejal Sr. Azat.**

#### ORDENANZA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO DE TAXIS:

Concejal, Sr. Fernández, indica que tiene una duda administrativa, porque había un decreto y sobre ese decreto los perjudicó y ahora se cambió de nuevo, siempre ha solicitado antecedentes del tema y vuelve a solicitarlos y ver ya que no puede ser que se esté vulnerando un decreto porque beneficia a ciertas personas o a una o dos, desconoce el tema, pero hay que declarar responsabilidad en el tema, para que ellos estén tranquilos no tiene ningún problema en aprobar, la parte administrativa es algo aparte y por eso ellos están en este problema.

Concejal, Sr. Azat, explica que el Alcalde tiene las atribuciones de todos los espacios públicos, el puede dictar los decretos que sean, pero esta es un Ordenanza para regular los estacionamientos de los taxis, donde se propone al Concejo para regular, independiente de las responsabilidades administrativas en cuanto a los otros decretos que son responsabilidad del Sr. Alcalde, pero en cuanto a la Ordenanza le parece bien que estén de acuerdo y el Sr. Alcalde la va a proponer al Concejo y todos van a aprobar, pero tiene que estar el Sr. Alcalde.

#### SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Jefe Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Sr. Rodrigo Riquelme, indica que los invitaron para escuchar las inquietudes que tienen respecto de las prestaciones del servicio de Essbio. En la provincia de Arauco existe una oficina en convenio con la Gobernación, la encargada es la Srta. Silvana Torres.

Concejal, Sr. Azat, señala que Essbio vino la sesión pasada y estaba invitado para esta sesión pero se excusaron que no podían estar.

Concejal, Sr. Liencura señala que los reclamos con Essbio son bastante, Tres Pinos, Cerro Alto, Los Álamos y tiene que ver con el tema de los olores, alcantarillado, etc. Solicita si es factible que la oficina de Lebu pueda atender una vez a la Semana en la comuna, en Los Álamos, Cerro Alto y Tres Pinos, ir rotando los sectores, ya que a los vecinos se les hace difícil llegar a Lebu por distintas razones. El problema de Essbio es caótico para los vecinos, de malos olores, enfermedades y una cantidad de cosas, cobros excesivos en Quillaitún, que a la larga los vecinos ven a los Concejales como corresponsables y en ese sentido como Superintendencia los puedan ayudar.

Sr. Riquelme, cree que la disposición está, pero hay ciertas limitantes que tienen que ver con los recursos asociados a un convenio de esa índole que se tendría que revisar, cree que pueden hacer

algo, el asunto es que se necesita el espacio físico donde atender, lo que se ha hecho es asistir a las comunas medio día, en la mañana o en la tarde, apoyados por el municipio para que sea una fuente de difusión para los vecinos porque finalmente se evalúa cuántos vecinos han ido a reclamar en la semana y si eso no funciona se tiene que cerrar, se coordina con las redes comunitarias para invitar a los vecinos para que puedan concurrir o un ratito de ese medio día tener un programa al aire para que la gente llame e invitando a los vecinos que reclamen, se tiene que revisar per está dispuesto, están un poco corto con los recursos para pagar los pasajes, si los pueden ayudar por ese lado no habría ningún problema. Respecto a los reclamos o situaciones problemas está dispuesto a escucharlas, a ver cuáles son las situaciones, si la empresa tiene responsabilidad y si se ve afectado en forma reiterativa, ocasional, se tiene que revisar, han recibido reclamos de olores, el 15 de marzo estuvieron en la planta de Los Álamos fiscalizando la planta de tratamiento de aguas servidas y efectivamente están con problemas de manejo.

Concejal, Sr. Aldana, consulta de quién la responsabilidad que este organismo que es fiscalizador, que hace una labor interesante de protección a los vecinos no tenga recursos para fiscalizar, le parece complicado, porque en ese contexto se parte mal porque a quien van a fiscalizar tienen hartos recursos, para plantear y darle una mano a esto.

Sr. Riquelme, explica que a nivel nacional tienen una oficina por región y eso está en el presupuesto que se aprueba todos los años, los recurso están asociados a la oficina nacional, evidentemente que no se tiene más planta para tener más gente que permita abrir oficinas de asis propiamente tal en las cabeceras provinciales y se abrió una posibilidad de tener unas oficinas en convenio con las municipalidades o con las Gobernaciones y como oficina Regional se logró hacer un convenio con la Municipalidad de Chillán, el Alcalde ha permitido que el Alcance de esa oficina no sea solo comunal sino que a nivel provincial, no teniendo la obligación de hacerlo, por otro lado se hizo un convenio con la Gobernación de Arauco, ellos pasan el espacio habilitado con muebles pero no pagan nada más, lo que tienen que hacer es colocar un aporte mensualmente para que le paguen al Encargado que es contratado por la Gobernación porque la Superintendencia no puede contratar más gente. La idea es que esta persona pueda atender desde Lebu, han tratado que se mueva un poco más porque la gente necesita que el servicio esté más cerca, pero los montos asociados a este convenio son muy limitados, se tienen abierto 3 convenios en Cañete, Arauco y Curanilahue una mañana y una tarde. La fiscalización se hace, y se hace en forma preventiva pero también reactiva, no tienen una planta que les permita estar en las 52 localidades que abastece Essbio en forma permanente, lo se trata de hacer es extender estos ojos fiscalizadores a través de los propios vecinos. Fono Concepción 2214746, Lebu 2855188, Encargada Srta. Silvana Torres, email:lebu@siss.cl

Concejal, Sr. Liencura, señala que los reclamos que tienen los vecinos son urgentes, han llamado a la línea 6002020, acogen el reclamo pero no vienen, quién sanciona eso, y todos los Concejales están en la misma lógica que Los Álamos ha tenido mucha paciencia, después del terremoto, antes del terremoto ya los olores estaban, hay un tema con el alcantarillado pero tiene que estar bien pero ha funcionado mal.

Sr. Riquelme, cree que es importante la comunicación, intercambiar los teléfonos, saber dónde llamar, saber indicarle a los vecinos dónde recurrir, si ya llamaron a Essbio y la línea 600 no le respondió o no le dieron el número de su reclamo o no se resolvió el problema, ya se sabe inmediatamente a quien llamar, las empresas sanitarias cuando interviene la Superintendencia andan bastante más rápido, además les permite constatar la causa de los problemas y ante eso se le puede decir que le falta inversión o es un problema operativo o lee falta gente o la persona que hay no tiene la expertis o lo que vieron el 15 de marzo cuando vinieron a ver la planta, que fue el primero reclamo que les ha llegado, por olores, la línea de agua funcionaba bien, lo que se estaba descargando, el tratamiento cumplía con la norma, estaba bien, pero el problema estaba en la línea de lodos, en el manejo de los lodos, descubrieron que el container o tacho donde almacenaban los lodos estaba cuatro días almacenando el lodo de la planta y con el calor que hacía se generaba olor y además estaba con la tapa abierta, son cosas operativas mínimas que eliminarían o resolverían un problema enorme que incomoda a los vecinos de manera importante, el mejor aviso es el reclamo

de los vecinos, las cosas no se acusan solas generalmente, si se les cayó el sistema de producción de agua, 5 horas sin agua van a llamar u van a decir que tienen un problema, pero si los cortes son reiterados una hora o problema de turbiedad, no van a decir nada a la Superintendencia.

Concejal, Sr. Albornoz, agradece la buena disposición para estar en esta sesión, porque eso les ayuda a buscar una solución a los vecinos que son siempre demandantes de soluciones y creen que los puede ayudar en esas soluciones que son las que necesitan para hacer bien su trabajo y quedar bien con los vecinos, que es lo que interesa desde el punto de vista de la responsabilidad que tienen como Concejales. Consulta cómo se puede articular de alguna forma, así como hizo la visita a los vecinos al sector de Tres Pinos, cómo se puede hacer para que de alguna forma buscarle la solución a una diversidad de problemas que se tienen a nivel local, el cobro del sobreconsumo que tiene un vecino que se ha ido paulatino en el tiempo y la explicación no le satisface, hoy vino el vecino y el sobreconsumo asciende a un millón y medio y se ha conversado varias veces, cómo se hace, los vecinos que tienen el problema del mal olor, los rebalses.

Sr. Riquelme, explica que lo primero es detectar el problema y lo segundo es informarle a la Superintendencia y se tienen varias alternativas, lo más válido es el teléfono o un email, sabe que el internet no es masivo, pero es lo más rápido porque lo recibe y lo reenvía a la empresa, si es necesario viene a fiscalizar si no se resuelve, tienen también los reclamos vía página web y el reclamo presencial que es más complejo viajar a Concepción, lo más rápido es el teléfono por la línea 800381800 y la página web [www.siss.cl](http://www.siss.cl), por la línea 800 que es gratis le van tomar los antecedentes del reclamo y ojalá que el cliente pueda dar su teléfono o email y si hay duda respecto de lo que la operadora recogió lo van a llamar y se le va a preguntar todo de nuevo para que explique algo que no hayan entendido y si es necesario precisar.

Concejal, Sr. Albornoz, explica que con Sr. Cabrera les correspondió estar en la Comisión para atender el problema de don José Cid, del sobreconsumo de Quillaitún, paulatinamente se les ha ido cobrando sobreconsumo y de acuerdo a la medición ellos nunca han tenido un sobreconsumo, ellos tienen un pilón que aceptó Essbio, pero el cobro para los vecinos ha sido difícil, ahora no han podido pagar, tenían que pagar el 23 de marzo.

Sr. Riquelme, señala que el tema del pilón al principio es una buena solución y los vecinos lo agradecen, el problema es que el pilón es un gran servicio, es un gran arranque, es como si tuviéramos una casa con muchas habitaciones, con muchos baños y por lo tanto lo que hace la empresa es cobrar lo que registra el pilón, seguramente los vecinos se conectan con mangueras de planza hasta las casas, no hay instalaciones de PVC ni nada de eso y por lo tanto todo lo que consume y eso incluye las pérdidas desde el pilón a las casas lo registra el medidor y aparece como consumo y es una situación compleja porque mucha agua se pierde y no se utiliza, porque las instalaciones no cumplen con ninguna norma ni los materiales tampoco y se generan estas situaciones de cuentas abultadas, pero la ley es bien clara y señal que el medidor es el aparato que registra el consumo y sobre eso se hace la facturación y la boleta y por lo tanto el cliente tiene que pagar, es lo que dice la normativa, y es difícil saber por esto de las pérdidas saber cuánto le corresponde a cada uno, aunque tengan remarcadores se suman los volúmenes y da así y lo que facturan es eso, y es por las pérdidas.

Concejal, Sr. Cabrera, expone el tema de Tres Pinos, en un sector se arregló pero ahora persisten los malos olores en sus casas, lo que atenta a su calidad de vida, consulta de quién es la responsabilidad ya que se ha hablado con Essbio para que solucionen.

Concejal, Sr. Azat, agrega que Essbio dice que la responsabilidad desde el cerco hacia adentro es de cada vecino y le da impresión que a la gente no se le educó en el buen uso del sistema de alcantarillado porque la gente bota de todo al alcantarillado, ni el confort debería botarlo al alcantarillado, se taponean las casas, podría ser un tema eso. Porque han encontrado perros muertos en la redes, pedazos de colchonetas.

Sr. Riquelme, cree que la solución para Quillaitún es revisar las redes que están después del pilón, y

alomejor hay que colocar un poco de plata para instalar redes de otras características, que tener otro nivel de dureza las redes de pvc, que aguanten y que vayan resguardadas en la vereda de tal forma que no se rompan, si se consigue una alternativa de pago para Quillaitún y si no va acompañado con una mejora en sus redes, la verdad es que al otro mes van a estar igual. Cuando hay pilones es porque no es territorio operacional de Essbio. Respecto de los olores de alcantarillado, se ha encontrado en otras situaciones, por ejemplo Nacimiento han ido a revisar a infraestructura pública y se ha observado que hay escurrimiento de aguas servidas correctamente, los colectores no están trabajando con nivel, eso quiere decir que están escurriendo, se le ha exigido a la empresa que haga mantenimiento periódica de limpieza a los colectores del sector, pero también han ingresado a las casas y se han dado cuenta que la mayoría de las casas no tienen las trampas de olores de gases que son los sifones en el lavaplatos, ducha, lavamanos, lo que ocurre que los gases del colector que van por la calle como todas las instalaciones interiores están más altas que lo que está en la calle se forma un tiraje, como una chimenea y para eso existen estas trampitas de agua y además existe una ventilación general que está en la parte más alta de la red interior de la casa, generalmente en el baño, que es un tubo que sale sobre el nivel de la casa y lo que hace es succionar todos los gases de la red interior, cuando no existe eso se generan problemas como los señalados.

Concejal, Sr. Azat, consulta si es un problema interno lo tiene que asumir el vecino.

Sr. Riquelme, indica que hay una red pública que es de cargo de la empresa y la red pública en el caso de las aguas servidas llega hasta la cámara cuadrada que está delante de la casa, dando generalmente hacia la calle, llega hasta el empalme, desde la cámara incluyéndola hacia adentro es responsabilidad del cliente, desde esa cámara excluyéndola hacia la calle es de responsabilidad de la empresa, el tubo que conecta esta cámara cuadrada con el colector es la unión domiciliaria y eso es responsabilidad de la sanitaria, si se obstruye, si está rota tiene que cambiarla la empresa sin costo para el usuario, lo mismo con el agua potable, la llave que está después del medidor del agua potable hacia la casa, hasta esa llave es responsabilidad de la sanitaria, si no tiene llave o le falta la tuerca y no funciona debe llamar a la empresa para que se la cambien y tiene que venir la empresa sin costo para el cliente, es la llave de paso.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si aparte de los sifones existe otra cosa, ya que los vecinos hablan de varillar.

Sr. Riquelme, sobre los sifones y las ventilaciones, el cliente tiene que verificar si están o no instalados, respecto de la red pública, la empresa tiene la obligación de hacer la mantención con cierta frecuencia, una vez al año en general, si se producen problemas de obstrucción con cierta frecuencia tienen que hacerlo con mayor frecuencia, hasta que permita que el sistema funcione correctamente en forma ininterrumpida, las veces que tenga que hacer la empresa tiene que lavar y mantener sus redes, aún cuando digan que los clientes botaron otros residuos, no importa, la empresa tiene que ir las veces que sea necesario a limpiar el colector.

Concejal, Sr. Albornoz, indica que la empresa se demora porque es técnico como empresa pero hay alguna manera de presionar desde el punto de vista de la Superintendencia para que ellos se apuren en la solución porque ellos cobran pero los vecinos son los que sufren el problema de los olores, porque ellos pueden dar todas la explicaciones, pero todo el perjuicio que se llevan los vecinos no se los paga nadie.

Sr. Riquelme, explica que cuando detecta un problema instruye a la empresa para que lo repare, y si es algo recurrente la instrucción es otra, que invierta o cambie o haga lo que tenga que hacer pero ya es una cosa estructural, ya no es una cosa puntual y la empresa tiene que invertir y si es necesario lo tiene que hacer, porque se está pagando por un servicio de calidad, una de las cosas que no puede haber son los olores en la calle, en las casas pasa por revisar los sifones y las ventilaciones.

Concejal, Sr. Aldana, consulta si puede fiscalizar ahora, ya que los vecinos se acaban de ir, está la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y que se vea que los vecinos si son escuchados, porque hay una sensación de que al no haber oficina y todo está lejano y como

Concejal termina siendo la esponja y ayudando a una empresa que está lucrando porque todo lo cobran.

Sr. Riquelme, indica que pueden ir a ver el caso puntual de la vecina ya que están acá y se constata la situación. Los invita a que utilicen los canales de reclamos que existen porque de Los Álamos tienen un solo reclamo, es muy importante como indicador, para saber qué está pasando en la ciudad y para ir resolviendo los problemas. Se compromete a abordar los problemas y darles una solución, muchos de ellos no se resuelven en un día, pero lo importante es encaminar la solución para darles un plazo y la empresa tiene que resolver los problemas y para eso le pagan todos, es responsabilidad de ellos, van a ser eternamente monopolio, eso no se va a poder cambiar y para eso está la superintendencia como la contraparte de las sanitarias.

Sr. Gonzalo Fuentes, Dideco, señala que hace dos semanas atrás se invitó a la Srta. Silvana a un programa radial municipal para que ella hablara a la comunidad e informara de qué se trataba esta oficina, de alguna manera han estado viendo los reclamos de los vecinos.

Concejal, Sr. Fernández, consulta si es posible hacer un convenio ya que hay vecinos que no tienen alcantarillado y las fosas están rebalsadas.

Sr. Gonzalo Fuentes, indica que ese tema lo han estado viendo, tienen un listado de vecinos de los sectores donde no existe alcantarillado y la descarga se hace a las fosas, en el verano colapsan, y piden el camión para descargarlas, los camiones no tienen autorización de Essbio para descargar en la planta de aquí, tienen que llevar la carga a Concepción, un camión hace tres mil litros, y con tres fosas el camión se va, alomejor como Superintendencia podrían mediar con Essbio para que autorice a través de un tipo de convenio para que los camiones puedan estar unos tres días haciendo ese trabajo.

Sr. Riquelme, indica que efectivamente las plantas de tratamiento tienen que tener una autorización específica y clara para poder recibir fuentes móviles y esa solicitud la tiene que hacer Essbio, eso es para el bien público, no se les puede obligar, tiene que nacer de la empresa, a través de una conversación o convenio con el municipio para que puedan recibir descarga de fosas.

Sr. Gonzalo Fuentes, explica que anteriormente Essbio aceptaba que los camiones descargaran en su planta de tratamiento, pero ahora no.

Sr. Riquelme explica que no se puede saber con certeza qué residuos son los descargarán, es pura materia orgánica concentrada, la planta puede recibir una sobrecarga y los bichos se van a morir. Es por eso que se les exigió a las empresas pedir la autorización para poder recibir descarga, pero la empresa lo puede hacer.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si existe la posibilidad que viniera una persona un medio día a atender a la comuna, si hicieran la gestión del espacio. Sugiere que pueda ocupar la oficina de Concejales ya que el día miércoles en la tarde ningún Concejal atiende, está solamente la secretaria.

Sr. Riquelme, concuerda pero pide que igual le hagan la solicitud por escrito para tener un respaldo.

Concejal, Sr. Azat, Presidente (s), somete a votación.

**CONCLUSION:**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, DESTINAR LA OFICINA DE CONCEJALES PARA QUE TODOS LOS DIAS MIERCOLES EN LA TARDE ATIENDA UNA PERSONA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.**

Sr. Riquelme, señala que se tiene que hacer difusión para que la gente presente sus reclamos, ya que no se justificaría tener a una persona en una oficina y no concurra la gente.

Sr. Gonzalo Fuentes, Jefe de Dideco, señala que el concurre a la reunión porque el Concejo solicitó a los Jefes de Departamentos a la primera reunión de cada mes y otro tema es la modificación presupuestaria. (queda pendiente porque no se encuentra el Sr. Alcalde, quien tiene que presentar la modificación presupuestaria al Concejo).

Vecina, explica que en Octubre del año pasado se formó un grupo de adultos mayores “Mayores cuidan a mayores”, el Sr. Villagrán quedó con el acta y según él se le traspapeló, dice que la entregó en la oficina de partes, lo esperó todo noviembre, obtuvieron una subvención del municipio y no la pudieron hacer efectiva porque nunca apareció la directiva legalizada y ahora quieren postular a proyectos porque tienen muchos adultos postrados, es para cuidar a los adultos mayores que están postrados.

Concejales, Sr. Albornoz, recuerda que la vecina vino y se le aprobó una subvención de M\$1.000.- y no pudo disponer ya que terminó el programa en esa fecha.

Sr. Gonzalo Fuentes, indica que hace una semana atrás la vecina le expuso el problema que tenía, en octubre se constituyeron e ingresaron la carpeta por oficina de partes, el Sr. Villagrán dice que ingresó la carpeta por oficina de partes y es ahí donde se pierde, no hay registro, cuando algo ingresa a la oficina de partes, siempre queda registro y duda que el funcionario haya hecho ese trámite, no sabe qué más pasó.

Secretario Municipal, Srta. Angélica Ulloa, consulta quién los constituyó.

Vecina dice que el Sr. Villagrán, él fue el Ministro de Fe y se quedó con los documentos.

Secretario Municipal, indica que son atribuciones que no le corresponden, no es válido, es gravísimo que el encargado de organizaciones esté tomando atribuciones que le competen al Secretario Municipal, don Gonzalo está deficiendo algo indefendible, el Encargado de Organizaciones no tiene las facultades ni atribuciones, es inválido el proceso y no es el primer caso.

Concejales, Sr. Fernández, señala que el funcionario es a honorarios y no es el primer caso que se ha visto en el Concejo, está adulterando funciones del Ministro de Fe, eso es grave, porque eso tiene denuncia.

Sr. Gonzalo Fuentes, indica que se tiene que hacer una investigación sumaria.

Concejales, Sr. Fernández, indica que no se puede ya que anteriormente él solicitó sumario y le dijeron que no se podía porque era a honorarios.

Sr. Gonzalo Fuentes, señala que existe un problema interno entre la Secretaria Municipal y el Encargado de Organizaciones.

Secretario Municipal, indica que el Sr. Gonzalo Fuentes fue testigo del problema interno que hubo, está apoyando y protegiendo a una persona que le faltó el respeto al Secretario Municipal.

Sr. Gonzalo Fuentes, aclara que no está protegiendo a nadie.

Secretario Municipal, insiste que desde el momento que lo está contratando nuevamente lo está protegiendo, depende de él, porque es quien informa al Alcalde quien merece o no la renovación de su contrato. No ha firmado el contrato de don Iván Villagrán y no lo va a firmar.

Concejales, Sr. Cabrera consulta cuál es el conducto regular para constituir una organización y cuánto es el plazo tiene para responder a eso.

Secretario Municipal, indica que es el Secretario Municipal, el plazo: generalmente las organizaciones informan la fecha de constitución. No es primera vez que ocurre esto.



Concejaj, Sr. Aldana, cree que se está cometiendo un vicio y que el municipio tiene que regularizarlo y están las personas involucradas y esto debieran organizarlo administrativamente y no aquí en el Concejo estar diciendo lo que pasa, la vecina no tiene por qué estar escuchando la mala organización que existe aquí adentro y pagar los platos rotos de lo que no se ha hecho y dejar de percibir una ayuda que fue tan valorada. El Alcalde debe tomar cartas en el asunto en el tema de lo que aquí se ha dicho.

Sr. Alcalde, sugiere que vean el tema internamente en la tarde y espera que nunca más ocurra esta situación, no se puede perder un documento.

Concejaj, Sr. Fernández, señala que no se le puede hacer un sumario administrativo porque es honorario, entonces se va a tener que hacer sumario al Jefe.

Sr. Alcalde, indica que el Ministro de Fe es el Secretario Municipal, si no está el titular hay otro Secretario Municipal y el tiene la facultad de decirle que vaya como Ministro de Fe.

Concejaj, Sr. Fernández, señala que el Jefe de Dideco le dijo a la Secretaria Municipal que ella estaba siempre en ausencia y el subrogante tiene que hacer de Ministro de Fe.

Sr. Alcalde, sugiere a la vecina que se comunique con la Srta. Angélica, Secretaria Municipal para que pueda constituir nuevamente su organización.

Concejaj, Sr. Azat, indica que habían quedado de ir con el caballero de la Superintendencia a ver algunos casos.

Sr. Alcalde, señala que las personas de Essbio quedaron de estar a las 15:30 hrs. en la reunión.

Sr. Gonzalo Fuentes, expone el tema de la modificación presupuestaria de Dideco, en el sentido que los recursos para Dideco son poco y el dinero no alcanza. (se suspende momentáneamente porque no hay cuorum).

Concejaj, Sr. Aldana, interrumpe diciendo que el municipio coloca harta plata pero que no alcanza para cubrir todas las necesidades que existen en la comuna, no se alcanza a solucionar los dramas sociales que existen.

Sr. Hernán Hormazabal, explica al Alcalde la ordenanza municipal de taxis.

Sr. Gonzalo Fuentes, Jefe de Dideco, continúa diciendo que hasta el momento se han gastado M\$60.000.- de los M\$95.000.- que aprueban para el año y dentro de eso se tienen las becas que suman M\$35.000.- y que se extraen del presupuesto de asistencia social. Del presupuesto social se sacan los traslados y a la fecha se han gastado más de M\$2.000.- en la parte de los programas sociales también se tiene un déficit de plata, el Concejo a través del Programa Vida Chile aprobó M\$7.000.- para la contratación de personal profesional, pero sin modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde, aclara que cuando se aprobaron esos recursos quedó implícita la modificación presupuestaria, se aprobaron varias cosas ese día, es cosa que tienen que ver con el presupuesto, pero el Concejo aprobó con la modificación. Incluso se hizo reunión extraordinaria. Está aprobada con modificación presupuestaria y debería estar incorporada en el acta asignada.

Sr. Fuentes, indica que consultó en finanzas y le dijeron que no.

Concejaj, Sr. Aldana, indica que incluso él criticó que no venían las modificaciones. Consulta al Alcalde por qué ocurren estas incoherencias, el divagar en que uno dijo una cosa u otra, están en un Concejo y no debieran ocurrir estas cosas.

Sr. Gonzalo Fuentes, expone que a la municipalidad a los sueldos se le hizo el incremento de cotizaciones previsionales y suman M\$23.000.-, eso se carga al presupuesto de Dideco, hay un vacío en el presupuesto, se tiene la Navidad que se dejaron por M\$20.000.- pero el año pasado se

gastaron M\$20.000.-, por otro lado se tiene un Convenio con el Programa Puente, se necesita contratar dos profesionales dentro del Programa como apoyos familiares, debido al incremento de familias y que todo este tiempo se le ha estado cargando a los mismos apoyos existentes y están colapsados.

Srta. Sandra Orellana, explica que por convenio tienen que tener 6 apoyos y además necesitan presupuesto para locomoción porque el convenio solicita un vehículo municipal y debido a que en Dideco hay uno solo siempre han tenido problemas con eso, necesitan dinero para contratar directamente para tener cobertura, este año ingresan 226 familias nuevas, 1.600 que son egresadas y 383 que tienen que visitar constantemente durante dos años.

Sr. Gonzalo Fuentes señala que se trata de evitar la rotación de personal debido a que el pago de los profesionales es bajo, el profesional mientras encuentra una oportunidad laboral mejor se va y las familias quedan dando vueltas y se tienen que volver a tomar las familias con otros profesionales y retomar el trabajo y eso dificulta el trabajo con la gente. La idea de esto es que ojalá las becas sean aprobadas como un ítem aparte del presupuesto de asistencia social y la navidad igual, porque son ítem demasiado grandes.

Srta. Sandra Orellana realiza presentación del programa puente y el resumen de toda la inversión que se hace a nivel comunal por concepto de programas y beneficios que trae para los beneficiarios.

Concejal, Sr. Aldana, solicita que se le entregue la lista de las personas que recibieron de los alumnos.

Srta. Sandra Orellana, informa que les ha llegado un listado de las familias que tienen un puntaje menor a 4.213 puntos, este año la cobertura de familias es de 226, se va a ver a las familias y se les invita a participar. Actualmente trabajan con las 373 familias activas, se visitan por un periodo de dos años y egresadas son más 1.629 familias que reciben bono de protección y alguno de los programas que llegan a la comuna. Se trabaja con siete dimensiones, la idea es nivelar a las familias, tienen acceso preferencial al Subsidio Unico Familiar, maternal y de agua potable, pensiones básicas solidarias de invalidez y vejez, programa de alimentación escolar, subvenciones preferenciales que son pro-rentención escolar. No todas las familias reciben los mismos beneficios, es de acuerdo a las necesidades de cada familia, sí el bono de protección que es una transferencia monetaria que se le paga a las familias durante dos años y el monto decrece cada 6 meses, comienza siendo alrededor de \$13.000.- terminado el semestre baja a \$10.000.- y se conservan en \$7.000.-, después que egresan a los dos años y pasan a ser Chile Solidario y ahí se conservan 3 años más, 5 años están en el Sistema de Protección Social y se cancela un bono de egreso que equivale a un subsidio familiar durante los tres años, que son cancelados a través del Instituto de Previsión Social, la Asignación Social es el nuevo bono del Gobierno que es la entrada al ingreso ético que tienen como finalidad erradicar la pobreza de aquí al 2014, es mensual y lo reciben solamente las familias que fueron beneficiadas el año pasado y que tenían que tener como requisito un puntaje menor a 4.213, son \$6.200.- por cada integrante del grupo familiar y se incrementa porque se está premiando por logro y compromiso, que los niños estén con sus controles, que estén asistiendo a clases. Cada apoyo familiar tiene un total de 55 familias, lo que es mucho, y es por eso que se necesita movilización, cada apoyo familiar tiene un día de atención en la oficina, se hacen informes socioeconómicos para las familias del programa puente y Chile Solidario.

(14:15 hrs. ingresa Sr. Alcalde).

Concejal, Sr. Liencura, señala que se hizo una actividad en el Rucantú, ceremonia de cierre del programa y hubo entrega de varias cosas como premios, estímulos y ni por deferencia nombraron al Programa Puente y que alguna autoridad de la comuna hiciera entrega, sino que solamente se repartieron entre la Gobernadora, el Diputado y el Fosis Regional, estaba el logo del municipio. Existe la moción de algunos Concejales de enviar un oficio porque cuando estaba la Concertación se hacía el gesto de deferencia con todas las autoridades, se invitaba a todos los parlamentarios

independiente del color político. Felicita al Programa Puente y su equipo de trabajo, porque igual atienden 55 familias por apoyo familiar.

Srta. Sandra Orellana, informa que la actividad la organizó la Consultora con el Fosis.

Sr. Alcalde, encarga a la Secretario Municipal que envíe una mención por la falta de consideración con las autoridades comunales en el acto y que les explique qué pasó.

Concejal, Sr. Aldana, señala no tener ningún problema en aprobar, pero todas las veces va ir manifestando, se van a aprobar M\$11.200.- para dos apoyos familiares, se va a aprobar pero deja de manifiesto que se despidió a una señora que no ha tenido solución, con un sueldo que no repercute en nada para el municipio, eran \$120.000.- a honorarios, ha sido la única que han despedido sólo por haberle echado la culpa de que recepcionaba firmas para quien habla.

Sr. Alcalde, somete a votación.

Concejal, Sr. Azat, critica que no conocía a la Srta. Sandra Orellana y tampoco conoce al equipo de trabajo del programa. Pero aquí se critica el actuar de las instituciones de Gobierno externas a la comuna y ocurre que en el municipio no tienen el respeto por los Concejales para las actividades, entregan la invitaciones a última hora o simplemente no los invitan.

Sr. Alcalde, indica que siempre ha tratado de invitar a todos, pero reconoce que han ocurrido errores. Comunica que hoy a las 19:00 hrs. se hará una misa para los jóvenes que murieron en la comuna.

Concejal, Sr. Aldana, expresa que el convenio del programa no se ha informado al Concejo, al igual que todos los convenios, se refiere al Convenio que se hizo con una casa de estudios y ya están matriculando y el Concejo no se ha informado nada.

Sr. Alcalde, indica que les ha dicho a todos que informen todo al Concejo. Sugiere que se retome el tema que están viendo.

Sr. Gonzalo Fuentes, señala es la aprobación de los recursos para el Programa Puente, que está claro, otro es la plata que se destina en el área social y los programas sociales, las becas se llevan gran parte del presupuesto y son M\$35.000.- y lo que siempre ha pedido que las becas se aprueben como ítem aparte ya que se llevan la mitad del presupuesto y hay un déficit de dinero por la navidad de M\$25.000.-, que se está proyectando para este año y el incremento previsional que fueron M\$23.000.- por contratación del personal.

Sr. Alcalde, sugiere que se revise primero el tema y ver si quedó en el presupuesto, el tema de las becas quedó así.

Concejal, Sr. Azat, indica que ese fue su problema el año pasado, cuando se hace un presupuesto contempla todo lo que va a ejecutar durante el año, aquí hay serios problemas y tiene dificultad para aprobar porque no tiene informes trimestrales, anuales, no saben si terminaron el año pasado con déficit, con saldo a favor y no se distribuyó el saldo a favor porque corresponde por ley redistribuir, nunca en los tres años que han pasado se han distribuido fondos, el año pasado tuvieron la misma discusión, vienen a pedir plata cuando debería haber quedado contemplado y ahora cómo se va a aprobar, no saben de dónde sacar las platas, si está inflado el presupuesto o no, sería una irresponsabilidad del Concejo si aprueba una petición de este tipo.

Concejal, Sr. Albornoz, consulta si se podría subsanar con el hecho de que estuviera la funcionaria a cargo del tema financiero, el tema pasa porque no se han entregado los informes. Igual la propuesta de don Gonzalo lo habrá conversado con el Alcalde y de alguna manera le habrá aprobado esto, pero igual es bueno que como Concejo se sientan respaldados por lo que dice la funcionaria que está a cargo de los dineros.

Concejal, Sr. Aldana, expresa que ellos hacen notable abandono de deberes, incluido con el

Alcalde porque es quien tiene que traer la modificación presupuestaria, explicarla podrá pedir apoyo a su jefe de finanzas pero ellos han aprobado y se pueden ir todos, porque han actuado de buena fe, están entregando un informe que permite esto, pero aquí no está la Jefe de Finanzas, no hay nada que les diga lo que se va hacer.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que permanentemente ve que esto es una cadena, porque el otro día le preguntó a la Encargada de Control por unos informes, le dice que la Jefa de Finanzas no los ha entregado, es bueno que se haga una reunión, que se vea el presupuesto y que estén todos los actores presentes porque la cadena en alguna parte se rompe, la unión de los eslabones para poder tener el contexto general del tema del presupuesto.

Concejal, Sr. Albornoz, indica que si esa cadena no está bien hilvanada, el tema pasa porque nadie puede negar que los vecinos necesitan la ayuda social de la municipalidad y los recursos que piden don Gonzalo sean recursos que se necesiten y más, el detalle está es que en la labor como Concejal queda como en aire, hace tiempo que no se recibe el informe trimestral, cuando fueron a hacer una consulta a la Contraloría Regional, les dijeron que tenían a los funcionarios de la municipalidad trabajando para que se pongan al día porque están atrasados de mucho tiempo atrás. Se llega a esto no porque se tenga mala fe, sino que en igual les toca la parte de Concejal y si eventualmente hubiera una situación que no se ajusta a lo legal y les dijeran que no hicieron esa labor, ya les dijo la Contralora, en el tema de dinero tienen esa dificultad.

Concejal, Sr. Cabrera propone una reunión extraordinaria.

Sr. Gonzalo Fuentes, expresa que el tema de social es duro porque ayer le pasaron otro tema que al final cargan muchas cosas a social, del Daem, le parece que la comunidad de Pangué pide un bus para trasladar a gente, alumnos de Pangué a Los Álamos, el Departamento de Educación no acepta porque no tiene recursos, el valor diario sale \$40.000.- anual más menos son M\$7.200.-

Concejal, Sr. Aldana, considera que eso no se debiera hablar aquí porque el Alcalde salió de la reunión ese día y dijo que lo solucionaba y llevó a las apoderadas para allá y les dijo que para qué iban al Concejo si él tenía la solución y ahora dicen que el Daem no quiere traspasar y ese día la gente se fue tranquila y de ninguno de los dos lados está la plata.

Sr. Alcalde, aclara que primero se tiene que tener una etapa previa porque primero hay que saber cuánto cuesta el bus, y primero hay que licitarlo, cuando se tiene claro se pide el acuerdo para poderlo financiar. Sugiere que el tema se vea en la próxima sesión con el presupuesto municipal para que quede claro. Somete a votación la aprobación para el traslado de los estudiantes de Pangué a Los Álamos, independiente de la modificación presupuestaria, porque no se puede contratar porque la licitación cierra hoy o mañana. Otro tema es de los jóvenes de Ranquilco, se había ofrecido un vecino con un furgón, pero no se puede contratar porque no cumple ningún requisito. Los apoderados trasladaban a los niños pero es peligroso, lo que quiere hacer es traspasar el dinero a los apoderados para que ellos contraten el furgón, o se licita otro vehículo para el traslado. Somete a votación el traslado de los estudiantes de Pangué.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 349/2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LOS LICITACION PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE PANGUE PARA EL AÑO 2012. APRUÉBESE EL TRASPASO DE FONDOS AL DAEM A RAZÓN DE \$40.000.- DIARIO.**

Sr. Alcalde, expone el tema de la Ordenanza de Taxis, le ofreció tres alternativas a don Julio Naín, taxista, al principio carabineros le sacó 3 partes, de los cuales no canceló ninguno. Esta ordenanza municipal consideran estos dos lugares de estacionamiento si lo toman a bien.

Concejal, Sr. Fernández, consulta cuánto es el tiempo que pueda permanecer en ese paradero una persona.

Concejal, Sr. Albornoz, cree que la ordenanza es algo general, pero lo más específico lo tiene que hacer el funcionario encargado, don Omar.

Concejal, Sr. Aldana consulta si el municipio no estará facilitando solo a los que están agrupados a un Sindicato y si hay una persona que no quiere ser sindicalizada, no será que la ley no les permite eso, decir por qué premiar a los del Sindicato y aquel que es chileno y es independiente y le cede un paradero. Si el abogado da la seguridad de que si alguien acusa.

Concejal, Sr. Albornoz le preocupa el tema porque a los vecinos se les dijo que se iba a aprobar.

Concejal, Sr. Liencura, indica que falta la firma del Asesor Jurídico que está bien visado porque no vaya a quedar en contradicciones con la normativa y firma de quienes elaboraron el documento.

Sr. Alcalde, señala que don Julio Naín cree que tiene todo el derecho de pertenecer al Sindicato, le dio la opción que se ubique detrás del Sindicato, afuera de la Sra. Laura, afuera de la farmacia y adonde está el infocentro municipal. Somete a votación.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 348/2012/**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL USO DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VIA PUBLICA POR PARTE DE LOS TAXIS COLECTIVOS Y SERVICIO DE TAXIS BASICOS.**

Sr. Alcalde, señala que está aprobada la ordenanza pero igual se tienen que consultar las observaciones que se hicieron.

Concejal, Sr. Liencura y Sr. Aldana, consultan si se les consultó a los taxis Cordimar acerca de la ordenanza.

Sr. Alcalde, comunica que el municipio está demandado por M\$800.000.- por los profesores por el bono SAE, hay que contratar a un abogado para defenderse del tema, demandan al Alcalde. Consulta al Sr. Hernán Hormazabal de los plazos de la ordenanza municipal, hasta cuando duran.

Asesor Jurídico, Sr. Hernán Hormazabal, señala que la ordenanza se mantiene mientras no sea dejadas sin efecto con atribución del Concejo con otra ordenanza. Hay un conflicto particular con el Sr. Naín, no pueden convivir en paz y a objeto de evitar conflicto entre ellos por algo peor se tomó esta decisión, el municipio tiene hartas facultades, no se les preguntó a los otros taxistas. Se tiene que publicar la ordenanza y una vez publicada se hace el decreto, que es algo interno del municipio y la ordenanza es de la comunidad.

Sr. Alcalde, señala que se está informando de la demanda de los profesores por el bono Sae por M\$881.000.-, fue notificado y le derivó la información y él se la derivó al Daem, pero el Asesor Jurídico de la Municipalidad es usted y no va a confiar en otra persona para este tema, tiene que tomar el tema, está bien lo que piense don Ricardo pero el que está demandado es el Alcalde y quiere que vez el caso y cotice un abogado para no pagar lo que no corresponde. Le encomienda al Asesor Jurídico para que vea el tema y si es necesario contratar un abogado, que se haga con cotizaciones, transparentemente y gente que les de la confianza necesaria.

Asesor Jurídico, solicita si se puede hacer una reunión extraordinaria para ver el tema.

Sr. Alcalde, le propone que se informe bien y se hace la reunión extraordinaria.

Concejal, Sr. Liencura, indica que el Asesor Jurídico, no está a contrata ni es de planta y hoy está encargado de un tema que no es menor, no tiene responsabilidad y no está resguardado. No se tiene departamento jurídico.

Sr. Alcalde, somete a votación para la modificación presupuestaria por el acuerdo del advenimiento

en el caso del Sr. Velásquez.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 350/2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA RESPECTIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON ACUERDO DE CONCEJO N° 332. DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR EL SR. ROBERTO VELASQUEZ.**

Sr. Guillermo Hermosilla, invita a los Sres. Concejales de la Comisión de Salud, para plantear temas delicados de conocimiento público y ver la disponibilidad para plantearlo en el Concejo y tengan los antecedentes necesarios para ahondar en el tema y los puedan apoyar, son materias puntuales.

Sr. Alcalde, le parece bien que vea los temas con la Comisión de Salud y después la presente al Concejo.

Sr. Hernán Hormazabal, solicita la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales concuerdan. Somete a votación.

**CONCLUSION:**

**ACUERDO N° 351/2012 /**

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES CONVOCATORIA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PROXIMO JUEVES 05 DE ABRIL 2012, A LAS 15:00 hrs. EN LA SALA DE SESIONES. TEMA SALUD. COMISION DE CONCEJALES SR. FERNÁNDEZ, LIENCURA Y CABRERA.**

Sr. Alcalde señala que es necesarios que se informen del tema de ALPES, no ha firmado convenio, y se dio el vamos porque vencía el plazo de la postulación de la beca Nuevo Milenio, estos proyectos trabajan con la beca milenio.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 15:15 hrs.

DOY FE

FEIZAL AZAT GAZALE  
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ  
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ  
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ  
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL  
CONCEJAL

NELSON ALBORNOZ LAGOS  
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE